Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias
Contrato de Préstamo N° 4423/OC-PR
ADENDA N° 3

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA PRUEBA PILOTO DEL CENSO AGROPECUARIO" ID 388.288

Señores oferentes:

La unidad ejecutora de proyecto cumple en comunicar las siguientes modificaciones al PBC a los 12 días del mes de mayo del 2021:

DONDE DICE:

17. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante:
Dirección: Nuestra Señora del Carmen Nº 505 esq. Soldado Desconocido
Número del Piso/Oficina: OFICINA DE LA SUOC- PRIMER PISO – BLOQUE A
Ciudad: Asunción
Teléfono: 595-021-614.330
La fecha límite para presentar las ofertas es:
FECHA: 13/05/2021 A LAS
HORA: 10:00 A.M
La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.
18. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en la OFICINA DE LA SUOC- DINCAP
Dirección: Nuestra Señora del Carmen N° 505 esq. Soldado Desconocido
Oficina de la SUOC -PRIMER PISO – BLOQUE A.
Ciudad: Asunción.
Fecha: 13/05/2020
HORA: 10:30 AM

DEBE DECIR:

17. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante:
Dirección: Nuestra Señora del Carmen Nº 505 esq. Soldado Desconocido
Número del Piso/Oficina: OFICINA DE LA SUOC- PRIMER PISO – BLOQUE A
Ciudad: Asunción
Teléfono: 595-021-614.330
La fecha límite para presentar las ofertas es:
FECHA: 20/05/2021 A LAS
HORA: 10:00 A.M

Lic. Aníbal Pampliega P.
Jefe - S-UOC
DINCAP

La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.
18. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en la OFICINA DE LA SUOC- DINCAP
Dirección: Nuestra Señora del Carmen N° 505 esq. Soldado Desconocido
Oficina de la SUOC -PRIMER PISO – BLOQUE A.
Ciudad: Asunción.
Fecha: 20/05/2021
HORA: 10:30 AM

DONDE DICE:

El personal contratado por la empresa adjudicada para la prestación de los servicios objeto de la contratación tendrá relación de dependencia única y exclusivamente con la empresa adjudicada, a cuyo efecto éste deberá suscribir contrato de trabajo. El único obligado por el cumplimiento de todas las leyes laborales y previsionales con el contratado será con la empresa adjudicada, SIN RESPOSABILIDAD ALGUNA AL MAG/DINCAP/DCEA de toda reclamación en este sentido, aún luego de terminado el contrato y sin límite de tiempo.

DEBE DECIR:

El personal contratado por la empresa adjudicada para la prestación de los servicios objeto de la contratación tendrá relación de dependencia única y exclusivamente con la empresa adjudicada, a cuyo efecto éste deberá suscribir contrato de trabajo ya sea bajo leyes laborales y previsionales o Contratos Civiles. El único obligado para el cumplimiento de las misma será la empresa adjudicada, SIN RESPOSABILIDAD ALGUNA AL MAG/DINCAP/DCEA de toda reclamación en este sentido, aún luego de terminado el contrato y sin límite de tiempo

Dirección de Contrataciones MAG
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
SUOC - DC

LIC. ANIBAL LUIS PAMPLIEGA
JEFE Sub UOC – DINCAP